



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 31430-2022

VISTO: La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2022-384-GDEBA-MGGP, y

CONSIDERANDO: que a través del expediente 2023-18324279-GDEBA-DSTAMGGP tramitó la solicitud del Municipio de Roque Pérez para trasladar el día no laborable y feriado del día 24 al día 23 del mes de curso, por conmemorarse su aniversario.

Que la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la resolución citada en el exordio declaró no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, comercio y restantes actividades, la fecha antes citada.

En consecuencia, corresponde disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en los organismos y dependencias con sede en la ciudad de Roque Pérez para el día 23 de junio del corriente año y dejar sin efecto la suspensión de términos dispuesta por resolución registrada bajo el n° 75/23.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales en los organismos y dependencias con sede en la ciudad de Roque Pérez, el día 23 de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la suspensión de los términos procesales dispuesta para el día 24 de junio del año en curso en los organismos y dependencias con sede en la ciudad de Roque Pérez por resolución registrada bajo el n° 75/23.

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/06/2023 15:31:41 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/06/2023 18:37:20 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



221300291001504014

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

102

MARIA ALEJANDRA JURADO
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia